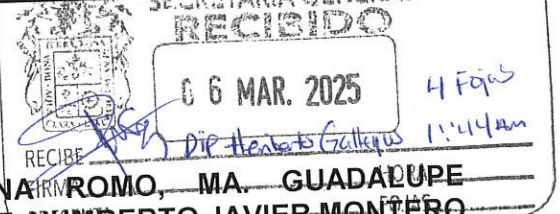


ASUNTO: SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E



DIPUTADOS AMISADAI MANUEL CASTORENA ROMO, MA. GUADALUPE MENDOZA MEDRANO, BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ, HUMBERTO JAVIER MONTERO DE ALBA, LUIS SALVADOR ALCALÁ DURÁN, LAURA PATRICIA PONCE LUNA, ADÁN VALDIVIA LÓPEZ, ALMA HILDA MEDINA MACÍAS, NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA, ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES, JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES, RODRIGO CERVANTES MEDINA, LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ, SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA, HERIBERTO GALLEGOS SERNA, LUCÍA DE LEÓN URSÚA y EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Fuerza y Corazón por Aguascalientes, con fundamento en lo establecido por el artículo 30, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y lo dispuesto por los artículos 148, 149 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

El pasado 7 de febrero de 2024, la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, con el objetivo de fortalecer su financiamiento y garantizar el derecho de vivienda de los trabajadores al servicio del Estado.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una de las instituciones de seguridad social más importantes del país, encargada de proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas y pensiones a millones de servidores públicos, jubilados y sus familias. Sin embargo, desde hace años enfrenta **una crisis financiera y operativa**, derivada de diversos factores, entre ellos:

- **Deficiencias en su modelo de financiamiento**, que ha generado un déficit creciente.
- **Falta de infraestructura hospitalaria suficiente**, lo que provoca largos tiempos de espera y atención deficiente.
- **Escasez de medicamentos y servicios médicos especializados**, que afecta a miles de derechohabientes.
- **Un sistema de pensiones con problemas de sostenibilidad a largo plazo**, lo que ha generado incertidumbre entre los trabajadores próximos a jubilarse.



Ante esta problemática, la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal propone que las **personas servidoras públicas con percepciones superiores a 10 Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales** paguen sus cuotas de seguridad social **calculadas sobre su salario integrado y no solo sobre su sueldo base**. Esto significa que sus aportaciones al ISSSTE aumentarían considerablemente, lo que representaría **una disminución en sus ingresos netos**.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, la implementación de este nuevo esquema generaría **\$11,100 millones de pesos adicionales** para el ISSSTE, de los cuales **\$3,400 millones de pesos** serían cubiertos directamente por los trabajadores y **\$7,700 millones de pesos** provendrían de las dependencias gubernamentales. Sin embargo, esta medida **no contempla mecanismos claros de transparencia ni compromisos concretos para mejorar los servicios médicos, hospitalarios y de pensiones** que actualmente proporciona la institución.

El incremento en las cuotas de los trabajadores representa **una carga desproporcionada** para los servidores públicos, quienes ya enfrentan **descuentos considerables en sus percepciones**, además de otros compromisos financieros como créditos de vivienda, impuestos y gastos familiares. Esta medida, lejos de representar un beneficio para los derechohabientes, **afecta su poder adquisitivo sin garantizar mejoras en la calidad de los servicios**.

Además, el impacto de esta reforma no se limita a los trabajadores del sector público, sino que también **afectaría las finanzas de los gobiernos estatales y municipales**, quienes tendrían que absorber el costo de las nuevas aportaciones patronales. En el caso del **Estado de Aguascalientes**, dependencias como el **Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA)** y el sector salud **verían reducidos sus presupuestos**, lo que podría traducirse en **recortes en programas esenciales, limitación en la contratación de personal y afectaciones en la prestación de servicios públicos**.

Desde la presentación de la iniciativa, se han registrado **diversas manifestaciones y protestas** por parte de trabajadores afectados, particularmente del sector educativo y del sector salud, quienes han expresado su rechazo a la propuesta debido a los efectos adversos que tendría sobre su economía.

En el Estado de Aguascalientes, el **28 de febrero de 2024**, **Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de Fuerza y Corazón por Aguascalientes** sostuvimos una **reunión con representantes del magisterio**, quienes manifestaron su **preocupación e inconformidad** ante el posible incremento en sus aportaciones.

Durante el encuentro, los maestros expresaron que la reforma podría **reducir sus percepciones hasta en un 30%**, afectando su estabilidad financiera y limitando su capacidad para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias. Señalaron, además, que la propuesta **no atiende las verdaderas deficiencias del ISSSTE**, como la escasez de medicamentos, la falta de especialistas y los problemas de infraestructura en hospitales y clínicas.

En respuesta a sus inquietudes, manifestamos nuestro **respaldo total al magisterio y a los trabajadores al servicio del Estado**, comprometiéndonos a **dar voz a sus peticiones y**



exigir que sean escuchadas en el Congreso de la Unión. Aunque esta reforma es de competencia federal, desde el Congreso del Estado de Aguascalientes **nos solidarizamos con los servidores públicos y exigimos que sus derechos sean respetados.**

En respuesta a lo anterior, el Congreso del Estado de Aguascalientes **no puede permanecer ajeno** a una reforma que afecta directamente a los trabajadores de nuestra entidad. La seguridad social es un derecho fundamental, y cualquier modificación en su esquema de financiamiento **debe garantizar el bienestar de los derechohabientes y no representar una carga económica injusta para ellos.**

Consideramos que **el problema financiero del ISSSTE no debe resolverse a costa de los trabajadores**, sino a través de una estrategia integral que contemple **una mejor administración de los recursos, mayor eficiencia en el gasto y un combate efectivo a la corrupción dentro del sistema de seguridad social.**

Asimismo, resulta preocupante que la reforma **no contemple compromisos claros de inversión en infraestructura hospitalaria ni medidas específicas para mejorar la calidad de los servicios de salud.** Antes de aumentar las aportaciones de los trabajadores, es necesario garantizar que el ISSSTE **opere de manera eficiente y transparente.**

Por lo anterior, este Congreso del Estado **se suma a la exigencia de los trabajadores y del sector educativo para que esta reforma no sea aprobada en los términos planteados.** Exhortamos a los legisladores federales a **abrir un diálogo real con los trabajadores afectados y construir una solución que no vulnere sus derechos ni afecte su economía.**

Por todo ello, me permito proponer a la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente al **Honorable Congreso de la Unión a NO aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de fortalecimiento financiero y derecho de vivienda para los trabajadores al servicio del Estado, en virtud de las afectaciones económicas que representaría para los trabajadores y las dependencias gubernamentales.**

ATENTAMENTE



DIP. AMISADAI MANUEL CASTORENA
ROMO



DIP. MA. GUADALUPE MENDOZA
MEDRANO




DIP. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ


DIP. HUMBERTO JAVIER MONTERO DE
ALBA

Salvador A.D.
DIP. LUIS SALVADOR ALCALÁ DURÁN


DIP. LAURA PATRICIA PONCE LUNA


DIP. ADÁN VALDIVIA LÓPEZ


DIP. ALMA HILDA MEDINA MACÍAS


DIP. NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ
RUVALCABA


DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ
CERVANTES


DIP. JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES


DIP. RODRIGO CERVANTES MEDINA


DIP. LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ


DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ


DIP. MIRNA RUBIELA MEDINA
RUVALCABA


DIP. HERIBERTO GALLEGOS SERNA


DIP. EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA


DIP. LUCÍA DE LEÓN URSÚA